

201 D - 020 - 2019

T y T Muebles y Juguetes Limitada
76.048.060-6
Bombero Núñez 217, Recoleta
Fono 2 2 735 01 60
www.ideasdecarton.cl



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Por infracción a la norma de emisión de ruidos

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: T y T Muebles y Juguetes Limitada
RUT empresa o persona natural: 76.048.060-6
Nombre representante legal: Macarena Tapia Carvallo
Domicilio representante legal: Bombero Núñez 217, Recoleta

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIOAMBIENTE

La obtención, con fecha 14 de diciembre de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 52 dB(A), en horario nocturno, en condición interna y con ventana abierta; medido en un receptor sensible, ubicado en Zona II

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
N° 1	Reemplazo de extractor de aire	1 semana desde la fecha de presentación del Programa de Cumplimiento	El extractor y su instalación tienen un costo de \$ 318.920	El lugar de instalación será en Bombero Núñez 217, Tercer Piso, Recoleta: - Coordenada Norte: 6.299.672,61 - Coordenada Este: 347.559,82 Se anexa fotos de antes del reemplazo de extractor (Anexo 1). Cotización de Extractor (Anexo 2) El extractor es el Modelo HCM 225 (Anexo 3)
N° 2	Medición de Ruidos Ambientales por empresa y Mediciones Ambientales SPA	1 mes desde la fecha de presentación del Programa de cumplimiento	15 UF + IVA Según la UF de hoy sería \$ 492.049	Una vez instalado el nuevo extractor de aire, con contactaremos con la empresa para realizar la medición Cotización HYR044-A1-19 (Anexo 4)

Representante legal: Macarena Tapia Carvallo
Firma:

ANEXO 1

Fotos de antes del reemplazo del extractor



Fotos de antes del reemplazo del extractor



ANEXO 2

Cotización Extractor de Aire

21 CLIMATIZACION LTDA.
Pje. Punta del Cobre 3890, Puente Alto
Fono: 22 419 4613 Cel. 9 547 7462
Email: 21climatiz@gmail.com

Santiago, 20 de Marzo de 2019.
PESUPUESTO 2003/2019

Señores
IDEAS DE CARTON
BOMBEROS NUÑEZ 217

RECOLETA

Estimado señor:

Junto con saludar, acompaño presupuesto de acuerdo a la referencia que

se desglosa:

Presupuesto:	
Ítem	Valor Neto
Suministro e instalación de nuevo equipo extractor marca S&P Modelo HCM 225, para sala de pintura 3er piso	
Confección de caja metálica, protección para lluvia y sonido	
Conexión eléctrica, puesta en marcha.	
VALOR NETO:	\$ 268.000

Condiciones de Venta

Valor : A los valores informados se les debe agregar IVA 19%
Fecha de Cobro : 30 días fecha de factura.
Validez Presupuesto : 15 días.

Condiciones Generales:

- De existir la necesidad de efectuar algún trabajo adicional será informado y presupuestado separadamente.

Esperando contar con su aprobación, quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda o consulta.

DOMINGO HERNANDEZ C.
21 CLIMATIZACION LTDA.

ANEXO 3

Ficha Técnica Extractor de Aire



Edo&Pablo

HCM Extractores helicoidales

HCM 150 - 180 - 225

Ideal para aplicaciones ambientalmente híbridas. Su capacidad de adaptación permite que sean instalados en pared o cristal y están reforzados con una rejilla frontal y una rejilla posterior.

APLICACIONES

CENTROS DE ASOS Y SINCÁBRAS ETC:



ACCESORIOS

Consulta pag. 43



CARACTERÍSTICAS

- Fabricados en plástico inyectado.
- Soporte reforzado mediante una estructura metálica.
- Aislamiento eléctrico.
- Motores monofásicos con protector térmico de fusible.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

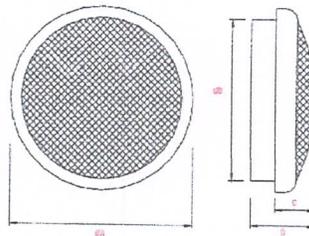
Modelo	Velocidad RPM	Potencia W	Tamaño Voltaje	Caudal o descarga litro s⁻¹ / CFM*	Pérdida sonora dB (A)*	Peso aprox. kg
HCM 150	2000	40	127	400 / 235	40	0,9
HCM 180	1690	65	127	600 / 358	42	1,7
HCM 225	1800	110	127	900 / 529	45	2,0

*Nivel sonoro medido de acuerdo con las normas AMCA 20066 y 20105

DIMENSIONES

	HCM 150	HCM 180	HCM 225
a	214	255	298
b	174	205	248
c	60	66	81
d	88	112	109

Dimensiones en mm



29

Fecha de Cobro : 30 días fecha de factura.
 Validez Presupuesto : 15 días.

Condiciones Generales:

ANEXO 4

ANEXO 4

Cotización Monitorio de Ruido Ambienta

**OFERTA TÉCNICA
HYR044-A1-19**

**"MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL SEGÚN
DS38"**

Preparada por:

Algoritmos
Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA.

Para:



Santiago, 19 de marzo de 2019.



PRINCIPALES SERVICIOS

- Monitoreo de la Calidad del Aire [\(Ver\)](#)
- Mediciones en Fuentes Fijas [\(Ver\)](#)
- Monitoreo de la Calidad de Agua y Suelo [\(Ver\)](#)
- Monitoreo Continuo de Emisiones CEMS [\(Ver\)](#)
- Laboratorio de Análisis Ambiental [\(Ver\)](#)
- Validaciones CEMS [\(Ver\)](#)
- Modelación Atmosférica [\(Ver\)](#)
- Acústica e Higiene Industrial [\(Ver\)](#)

Autorización ETFA | Superintendencia del Medio Ambiente [\(Ver\)](#)

Acreditación ISO 17025 | Instituto Nacional de Normalización INN

- Acreditación LE 1078 Físicoquímica para aguas
- Acreditación LE 1079 Química para dispositivos de contaminación atmosférica
- Acreditación LE 1080 Química para suelos y sedimentos

Acreditación ISO 17025 | A2LA

- Acreditación N°4235.01 Muestreo, Medición y Análisis (Aguas, Suelos, Fuentes Fijas y Ruido)
- Acreditación N°4235.02 Análisis (Aguas, Suelos)

Certificación ISO 9001:2015, 14001:2015, 18001:2007 | IRAM

- Certificados N° 9000-6934
- Certificados N° 14000-827
- Certificados N° 18000-626

Autorización Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA | SMA

- Código ETFA 015-01

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DATOS DEL CLIENTE	3
3. ALCANCES	3
4. METODOLOGÍA	3
5.1. PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN	3
5.2. CRITERIO DE MEDICIÓN	4
5.3. EQUIPOS DE MEDICIÓN	4
5. ENTREGABLES	4
6. PLAZOS	5
7. VALOR DEL SERVICIO	5
8. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA	5
9. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo solicitado por la Empresa T y T Muebles y Juguetes limitada, Algoritmos y Mediciones Ambientales S.P.A. tiene el agrado de presentar su Oferta Técnico-Económica HYR044-A1-19 denominada **"MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL SEGÚN DS38 EN BOMBERO NUÑEZ 217"**

Es necesario destacar que Algoritmos dispone de calificación ETFA e inspectores ambientales que lo habilitan para realizar mediciones de Ruido. El código ETFA es 015-01.

2. DATOS DEL CLIENTE

Empresa : T y T Muebles y Juguetes limitada
Rut : 76.048.060-6
Contacto : Luz María Zúñiga
e-mail : finanzas@ideasdecarton.cl
Fono : 2 27350160
Dirección : Bombero Nuñez 217, Recoleta, R.M
Comercial

3. ALCANCES

- Medición de ruido según DS 38 en 1 punto ubicado en la comuna de recoleta en horario nocturno.
- Elaboración de informe de resultados.

4. METODOLOGÍA

5.1. Procedimiento de Medición

Se efectuarán mediciones de ruido de fondo, donde se obtendrán los niveles de presión sonora continuo equivalente (NPSeq), niveles de presión sonora máximo (NPSmáx) y niveles de presión sonora mínimo (NPSmín). La duración de cada medición será hasta la estabilización de lectura del instrumento. Para definir lo anterior, en una planilla de terreno se registrarán los NPSeq cada 5 minutos y la medición se detendrá cuando la

diferencia aritmética entre dos registros consecutivos sea menor o igual a 2 decibeles, como indica la norma.

La medición para obtener el nivel de presión sonora corregido (NPC) se efectuará en la zona donde se encuentre el receptor previamente definido.

Se efectuarán mediciones en el punto receptor, donde se ubicará un punto de medición entre 1,2 y 1,5 metros sobre el nivel de piso y, en caso de ser posible, a 3,5 metros o más de las paredes, construcciones u otras estructuras reflectantes distintas al piso. Se realizarán 3 mediciones de 1 minuto para cada punto de medición, registrando para cada una el NPSeq, NPSmin y NPSmax. Se descartarán aquellas mediciones que incluyan ruido ocasional.

Las mediciones se realizarán en período nocturno (21:00 Horas a 07:00 Horas).

5.2. Criterio de Medición

Para representar una condición normal de operación en cuanto a fecha y hora de medición, se debe privilegiar los horarios o periodos de mayor actividad y mayor generación de ruido. Lo anterior, será definido por el mandante. En este sentido Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA, no tendrá responsabilidad en el caso que las mediciones se efectúen en horarios o periodos que no se represente lo anteriormente expuesto.

5.3. Equipos de Medición

Las mediciones de ruido se realizarán con un sonómetro integrador con su respectivo calibrador acústico, ambos cumplen con las exigencias establecidas en la norma IEC 61672/1:2002 "Sonómetros" y en la norma IEC 60942:2003 "Electroacústica - Calibradores Acústicos", respectivamente. Ambos equipos cuentan con sus certificados de calibración vigente visados por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), según la Norma Técnica N°165/2014, "Sobre Certificados de Calibración Periódica para Sonómetros Integradores-Promediadores y Calibradores Acústicos."

5. ENTREGABLES

Este servicio tiene como finalidad entregar un informe técnico de resultados, según formato y fichas acorde a las Resoluciones Exentas N°1194, N°693/2015 y N°867 de la SMA. Además, se describirán las siguientes actividades:

- Individualización del titular de la fuente y del receptor.
- Descripción del punto de medición.
- Procedimiento de medición.
- Identificación de fuentes de ruido que afectan las mediciones.
- Análisis y evaluación de resultados (Medición) según normativa nacional vigente.

6. PLAZOS

El informe de resultados será entregado en un plazo máximo de 2 semana desde finalizadas las actividades en terreno.

7. VALOR DEL SERVICIO

El valor del servicio, según los alcances mencionados es el siguiente:

Descripción	Unidad	Valor Total (UF)
Servicio de Medición de ruido según DS 38 (1 medición nocturna) en la comuna de recoleta.	Global	UF 15 + IVA

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

- En caso de suspender la medición estando en terreno, se cobrará el 50% del valor total señalado.
- La presente cotización tiene una validez de 30 días.
- La formalización de esta cotización deberá realizarse mediante **Orden de Compra o Contrato**.
- Facturación contra entrega de informe.
- Se debe cancelar con Cheque Nominativo y cruzado a nombre de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA o mediante transferencia Bancaria RUT. 77.007.660-5 Banco Santander, Cuenta N° 0-00-03-04632-0.
- Se considerará la UF al día de la facturación.

- Según el Artículo 160 del Código de Comercio "No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada".
- Cláusula de confidencialidad: "Toda la información que sea proporcionada por una parte a la otra por medio fehaciente, salvo aquella de dominio público, será tratada con carácter confidencial; razón por la cual no será utilizada para fines distintos de aquellos objetos de este documento, salvo requerimiento de la autoridad."

9. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La comunicación de aceptación de la presente cotización o bien de alcances en relación a esta, deben ser enviadas vía correo a las siguientes direcciones:

- celtit@algoritmospa.com
- cfaundez@algoritmospa.com
- smartinez@algoritmospa.com

Para dar inicio y gestionar la ejecución del servicio, será necesaria la formalización de la aceptación de esta cotización por parte del mandante mediante orden de compra.

Esperando que esta cotización cumpla con sus expectativas,

Le saluda Cordialmente,



Christian Eltit Avilés
Gerencia Comercial
Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA.